

Santiago, 17 de julio de 2014

Señor
Accionista
CEM S.A.
Presente

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la presente, en mi carácter de Director de CEM S.A., en adelante la Compañía, cumplo con pronunciarme acerca de la operación consistente en ofrecer a la venta el 100% de las acciones de la sociedad filial "Inversiones Logroño SpA" a un conjunto de sociedades relacionadas accionistas de la Compañía e integrantes del grupo controlador.

La formación de la sociedad filial Inversiones Logroño SpA , recientemente creada mediante el aporte de ciertos activos y pasivos de la Compañía, así como su posterior e inmediata enajenación, se deben analizar en el contexto de ser una exigencia de la mencionada operación el excluir dichos activos y obligaciones del Balance de la Compañía, en forma previa al lanzamiento de una Oferta Pública de Acciones (OPA) por las acciones de CEM S.A., por parte de la sociedad internacional Rheem Manufacturing Company ("Rheem"), de EEUU.

Cabe destacar que, junto con hacer posible la venta de las acciones de CEM S.A. en el proceso de OPA, al adquirir las acciones de la sociedad Inversiones Logroño SpA, el grupo controlador se hace responsable de cumplir con la totalidad de las obligaciones y contingencias finales asumidas, en su oportunidad, por CEM S.A., en la venta de sus filiales Cembrass Chile S.A. y Cembrass Argentina S.A. y en su negocio de válvulas, así como de sus activos, entre los cuales hay un terreno prescindible, sin uso por parte de la compañía, cuyo título de dominio está en proceso de regularización..

Conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes que norman las operaciones con partes relacionadas, el Directorio encargó, a un evaluador independiente, una valorización de la sociedad Inversiones Logroño SpA, con sus respectivos activos y pasivos, informe pericial que fue realizado por el señor Patricio Guevara, socio de la firma KPMG Auditores Consultores Ltda., documento que se tiene a la vista al momento de emitir la opinión.

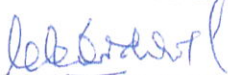
A este respecto, informo a usted mi opinión favorable a enajenar el 100% de las acciones de la sociedad filial Inversiones Logroño SpA, en la suma de \$746.162.297, cifra que corresponde al valor patrimonial de la sociedad determinado por el evaluador independiente en su informe pericial, en consideración a:

- Estimar que dicho precio de venta, respaldado en un Informe Pericial independiente, refleja adecuadamente el valor patrimonial de la sociedad Inversiones Logroño SpA, una vez evaluados sus activos y pasivos a sus valores razonables, y que su enajenación es favorable y, aún más, necesaria para la Compañía, como ya se ha explicado.
- Que para realizar la mencionada OPA es requisito previo separar del Balance de CEM S.A., los activos (terreno y caja) y pasivos (provisión de contingencias), aportados a la recientemente creada sociedad filial Inversiones Logroño SpA.
- Estimar que la venta de las acciones de CEM S.A. en el proceso de OPA a ser lanzado por Rheem, es altamente conveniente para el futuro de la Compañía y para sus accionistas.

En efecto, Rheem es una empresa internacional de reconocido prestigio en el sector de calentamiento de agua, con presencia industrial y comercial en numerosos países y mercados en el mundo, que busca potenciar el crecimiento y desarrollo de CEM, con el consiguiente aumento de valor que ello conlleva para la compañía.

Para los efectos de lo indicado en el N° 6 del citado texto legal, dejo constancia que, como accionista integrante del grupo controlador, estoy directamente relacionado con la contraparte de la operación previamente descrita.

Saluda atentamente a usted,



Cirilo Córdova de Pablo

Director de CEM S.A.